



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

188-19

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 NOV 2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, mediante la cual solicita el otorgamiento de Certificados de los Cursos correspondientes al Programa Universidad de Mayores (UNIMAS), para el año lectivo 2019.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 080/00 C.D. F.C.S., se creó en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, el Programa UNIMAS.

Que por décimo noveno año consecutivo se puso en marcha el Programa, destinado a personas mayores de 60 años, cuya propuesta académica abarca las Áreas Salud y Calidad de Vida, Tecnológica y Desarrollo Cultural.

Que los cursos estuvieron a cargo de docentes de esta Unidad Académica, como así también de profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito disciplinar.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la realización del Acto Clausura del Ciclo lectivo 2019 y la entrega de Certificados a los asistentes y docentes de los Cursos del Programa UNIMAS de esta Unidad Académica, el día 29 de noviembre de 2019 a horas 20:00, en ámbitos de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Tec. ALEJANDRA T. MACHADO NIETO
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA